



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No.09.M. DIC. 0176
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía GRAND HOTEL AMERICANO G.H.A CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 20 de mayo de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.2009.89 de 25 de mayo de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GRAND HOTEL AMERICANO G.H.A CIA. LTDA., con domicilio en el Cantón Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Machala, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Sun Wan Ivan Lide, de estado civil soltero a favor de la compañía GRAND HOTEL AMERICANO G.H.A CIA.LTDA., de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, así como del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

**COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 29 de mayo de
2009**

**ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Leonor/ Julia

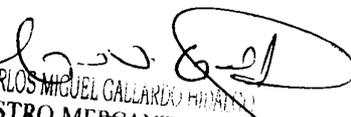
RAZON: siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO de la Resolución número 09. M. D.I.C. 0176-----

Machala, 1 de Junio del 2009


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro
Mercantil con el No. 748 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.380.-x-x-x-

Machala, a 24 de Junio del 2.009


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRO MERCANTIL
CANTON MACHALA